

19
15

JUNTA DE FOMENTO DE LA ISLA DE CUBA.

Marzo 9. de 1796.

NEGOCIADO DE

Comercio

CLASIFICADO

NUMERO

2753.

ESPEDIENTE N.º 54

sobre las noticias pedidas por los editores de la Guia de comerciantes de Madrid.

REPUBLICA DE CUBA	
ARCHIVO NACIONAL	
LIBRO	<i>71</i>
NUMERO	<i>2753</i>
JUNTA DE FOMENTO	

E. N.º 7

R. AL F.º 5.

R

JUNTA DE FOMENTO DE LA ISLA DE CUBA

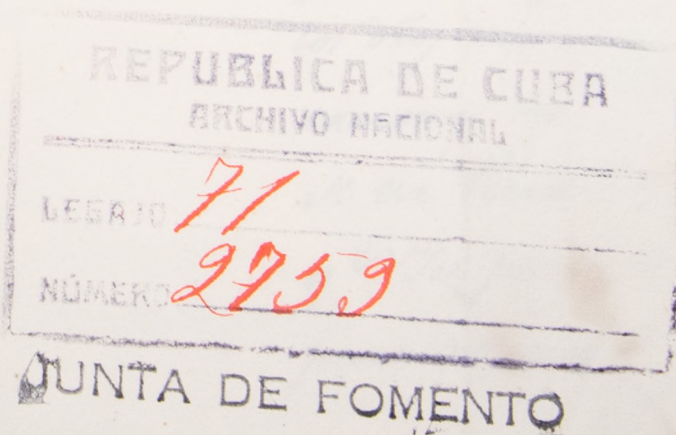
NEGOCIADO DE

ESPEDIENTE N.º 4

R. A. E. 9.
E. N. 1.

Almanaque -
9. de mayo de 1796.

En Junta de Gobierno del Consu-
lado de 9. de Mayo de 1796. pre-
sidentada p.^a el Excmo. Sr. Pol. Ca-
pitán Gual: el Excmo. Sr. Presi-
dente dió noticia de un libro
que se anunciaba en el papel
periódico Comercio mercantil de
España y sus Indias p.^a 3.
de agosto del año p.^o de 95.
intitulado almanaque mercantil
e guía de comerciantes para
el año de 1795, y en conside-
racion a ser una obra de su-
ma utilidad por las diversas
y útiles materias que contiene,
convino la Junta en que se
pidiese a España = El Mar-
ques del N. Socorro = Juan Toman-
de Jáuregui = Juan Fran.^{co} de Olliv-
den y Arriola = Pablo Bolívar
Es copia.



t

En S. V. S. mos. Havréndome
concedido S. M. real privilegio para la
formacion anual de un Almanak Mercan-
til o Guia de Comerciantes, incluso a V. S.
un exemplar para q. se inteligencien el
espíritu de esta obra, la q. ha merecido la
soberana aprobacion de S. M., y los Con-
sulados desta Península y de todas las Per-
sonas inteligentes y curiosas.

Necesitando y reconociendo
noticias para la perfeccion de esta obra
en lo sucesivo, esirmané a V. S. se sirvan
remittirme una nomina de los prácticos co-
menciantes de esta Plaza sus traficos y ne-
gocios; los efectos Españoles q. tengan má.
comunes en este País, y los de mayor salida p.
este; las fabricas existentes en el Distrito de
este Consulado, numero de operarios, cantidad
que se manufactura al año, sus precios y
los de los municipales q. adeudan los Embar-
caciones nacionales a la entrada y salida
de este Puerto, con todas las demas noticias
q. V. S. juzgaren necesarias y oportunas
para noticia del publico y fomento de

Comercio, las q.^{as} se serviran dirigirme
en dexectura prava q.^{as} lleguen a mi ma
no mas pronto.

Espero V. S. este favor
p.^o me consta su zelo por el interes ge
neral y por quanto puede redundar en
utilidad comun, y mayormente sabiendo q.^o
S. M. tiene mandada la continuacion
dicha obra.

Dios que a V. S. m. d.
Madrid 30. Marzo 1796.

B. L. M. S.

Mar. Sev.

D. Diego Garrido
E

Sr Prior y Comisary de N.^o Comulado de Habana.

[Faint, illegible text at the top of the page]

...lacionia hemos recibido
de Comerciantes para
...io incluimos en su
...ando; En qto a
...nor pide de las
...en orden al comio
...ha pncipado
~~... de ...~~
este Consulado de
...erto a las parras
...nor tenex esta ocasion
...deson de Vmd en
~~... de ...~~
...y
...a proteccion por S. M.
...
...rogamos
...Hav.

[Faint signature or text at the bottom right]

Comencio,
en Deseo
noy ma

pr.

mera

vili

S. M.

Adu

Ma

roy y Comu

14
13
19

14
Don Diego Gallart, Editor de la
Guisa de comerciantes, Madrid

Con la mayor complacencia hemos recibido
el exemplar de la guía de comerciantes para
este año que Vmd se sirvió incluirnos en su
oficio de 30. de Mayo ult. pasado; y en qto a
la comunicacion que Vmd nos pide de las
noticias mas interesantes en orden al comercio
de esta Ciudad e Isla, ~~hemos visto que~~
~~encomendamos~~ ^{se ha encargado} al secretario de este Consulado de
recogerlas, y hemos dispuesto de las que a Vmd
parecen ser ^{de mayor} celebramos tener esta ocasion
de contribuir a los buenos deseos de Vmd en
beneficio publico del ~~Comercio de esta Ciudad~~ y
~~provincia~~ ^{utilidad que ha merecido la} de una empresa a ^{proteccion} por S. M.
y apreciandonos ^{a Vmd con toda} ~~de~~ rogamos
a d'ga su vida m. a. H. a.

Handwritten text at the top right, possibly a title or page number, written in a cursive script.

Main body of handwritten text in a cursive script, consisting of approximately 15 lines. The text is somewhat faded and difficult to decipher.

Conto en V. de N. yto

Mui Sr. mior, con fha de 30
 al pasado escribi a V. S. lo q. sigue:
 Havriendome concedido S. M. el pri-
 vilegio para la publicacion annual de
 un Almanax Mercantil, o Guia de
 Començiancy, viruño a V. S. un exem-
 plar para q. se intelligerian el ex-
 pinto desta obra, lo q. ha merecido
 la soberana aprobacion S. M., elij
 Comendadoy de esta Peninsula y de todas
 las Perrosas curros, e intelligericy.
 Necesitando si recogiendo
 noticia para la perfeccion en lo ve-
 nidero, estimare a V. S. se sirvan
 remitirme una nomina de los prin-
 cipales Començiancy de esta Plaza, sig-
 nificos y negocios, los efectos supran-
 tes q. tienen en esta Plaza y los de
 esta Plaza, y los de mayor salida p.
 esto; las fabricas q. haya existien-
 te en el Distrito de esta Comendado, nu-
 mero de operarios, cantidad q. se ma-
 nufactura al año, los precios de la, los
 Dñs municipales q. adenden las em-
 bancaciones nacionales a la enmendada

Recivido en 17 de Junio de 96.

y salida en los Puertos, con toda la
demas noticia q^e V. M. juzgare nece-
saria y oportuna para noticia de
publico y fomento de V. M., las q^e
se dexarian dignamente en estructura
para q^e V. M. juzgare a mi mayor
prometo.

Espero V. M. este favor p^o
me cometa su zelo p^o el bien general
y por quanto puede redundar en
utilidad comun, mayormente sabiendo
q^e V. M. tiene mandada la con-
tinuacion de esta obra. Dios sea

Reverero a V. M. la misma
Suplica en este duplicado; y luego
al Año 8.^o que a V. M. m. p. a. Madrid.
23 de Abril de 1796.

B. L. N. de V. M.

su mas cat. ser.

Diego Gallardo

Sec. Prior y Consul y M. P. Consulado de Habana

26 Oct^o / 1796

Por la favore-
puesto ultimo que
do el siguiente me
ias q. se han servid
el Almanak
viene, y me ale
y q. lleguen a
imprimiendo:
a haya sido se
con cuyo auxilio
ulady expreso lo
en lo posible.
nacion por el
beneficio publico
ily deseando me
complacenter y
S. m. a. d. Ma.
1796.

Diego M.^a Canario
E
en Habana

y salida en
Demay noticia
savia y opone
publico y som
se serviran de
parag. Negro
prometo.

Espero
me contra su
y por quanto
validad comun
q. S. M. vien
simacion de

Reiter
Suplica en este
art. No 8. que
23 de Abril

Consuley M. R. Com

2

26 Oct^r 1796

Muy Sr. m^o. Por la favorecida V. S. de 7 de Agosto ultimo que do emenado seg.^e en todo el siguiente me se remitiran las noticias q.^e se han servido franquearme para el Almanax Mercantil del año q.^e viene, y me aleguaxi no se demoren, y q.^e lleguen a tiempo, pues ya le estoy imprimiendo. Me alegro q.^e esta obra haya sido de la aprobacion V. S. con cuyo auxilio y el de los demas Sr.^s Comulados expreso lo gran perfeccionarla en lo posible.

Doy a V. S. m.^o gracias por el intere q.^e toman en el beneficio publico y operacion Mercantile, deseando me proporcionen ocasion y complacencia y q.^e Nro Sr. que a V. S. m.^o a. D. Ma. Dado 26 de Octubre 1796.

Dn^o N.^o Canario

Sr. Prior y Comuldo de N.^o Comulado de Habana

10 Oct 1780

[Faint, illegible handwritten text in a cursive script, likely from the late 18th century.]

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Muy Sr. mio en D^o de V. M.
 Al año pasado escribí a V. S. acompañando
 un exemplar del Almanak Mercantil
 o Guia de Comerciantes, obra periodica q.^e sale
 a luz en esta Villa todo los años a principio de
 Enero quando las demas Guias. El objeto de
 este Librito y su utilidad para todo Comer-
 ciante, es muy clara y conocida para q.^e lo
 me detenga en demostrarlo. Solo no puedo
 menos de recordar a V. S. q.^e habiendole su-
 plicado me favoreciesen con las noticias de
 esta Plaza para publicarlo en dha Guia
 y que se entendiese nella el comercio, no
 lo he recibido sin duda por algun obsta-
 cio del correo; pues no puedo persuadirme
 me otra cosa sin zelo por el bien pu-
 blico. Nada intencio mas al Comerciante
 que el que se entienda su nombre y la
 noticia de su giro, su Almaceny otra lo mis-
 mo de los fabricantes, cambistas, arcou-
 nados y demas Varnos de Comercio. En este
 supuesto estamane q.^e para no demorar lo
 mas y q.^e haya tiempo bastante para que
 salga a principio del año proximo, se sirvan
 V. S. embiarme lo mas pronto q.^e puedan
 V. Una lista de los nombres de los Comerci-
 antes de esta Plaza y demas de su Jurisdic-
 si lo saben, especificando las Companias

1. Aseguramiento y pñaly famoy reforme cada uno.
 2. Noticia de los pñaly fabricas del País y
 generos q. abundan, o se necesitan de Europa.
 3. Breves reflexiones sobre la proporcion de
 esta Plaza y País para asegurar su prosperi-
 tuda y comercio.
 4. Noticia de los pesos y medidas usuales y
 errores en los contratos y derechos quales y partici-
 culares que se cobran a la entrada o salida
 de los generos en el Puerto con todo lo demas
 que V.S. juzgare digno de la noticia del
 Publico.

Tambien se serviran V.S. Deciamos
 si gustan tomar algunos exemplares de
 esta guia para los Individuos del Comulado,
 que se remitiran al punto q. salga, dando
 V.S. orden a su Apoderado en esta Villa
 para q. satisfaga su importe. Por mi parte
 se lo hizo la conta expension al Sr. Prior
 y Secretario de todos los Comulados q. me
 favorecen de embiarles un exemplar, y
 los mas dichos cueros tomar por su
 cuenta porcion para los otros Individuos, lo
 q. es arbitrario.

Dios que a V.S. m. años. Madrid
 25. de Mayo de 1797.

B. a S. N. L. M.

su mar. at. Lras.

Diego Carranza
 E

Prior y Comuley del N. Comulado de Tabana

9 Dic 1798

de la Habana

Dueno: de ord.

Madrid, registre

bonitas con 16.

pregar a Am.

tho. S. melo

Am. reserva, regu-

ena de Indias

Conulta de

bonaria a Am.

no me oferece a

Gu. guarda ma.

M. de Am. sumas

per.

Tran. de Solo

oferece a la

ad y ruego a Dios

regem de Indias

Amo

Amo

Amo

Amo

Amo

Amo

Amo

Amo

Amo

Amo

1071/10 11

- 2. Noticia de los p[ro]p[ri]os g[er]menes q[ue] abunda[n] en
- 3. P[ro]p[ri]os reflex[iones] en Plaza y P[ro]p[ri]os g[er]menes y comenciam[iento]
- 4. Noticia de los p[ro]p[ri]os g[er]menes en los contad[or]es que se co[n]tribuyen que se co[n]tribuyen en los g[er]menes en que N[uestro] Sr. J[ur]gado Publico

Fuere tambien si gustare tomar esta guia para que se remita a N[uestro] Sr. orden de p[ro]p[ri]os g[er]menes satisfaciendo se lo haga la c[on]ta y Secretario de Favorecen de los mas dichos uenta porcion q[ue] es de avitnanc[ia]

Dios g[ra]cie

25 de Marzo

Jose Prior y Comisary N[uestro] Sr. G[er]men

7 Dic 1798

S. Sec. del R. Consulado de la Habana

Mui S. mis y mi dueño: de ord.
del Sr. D. Diego M. Galland de Madrid, registre
en el Libro el Lanzarote, un Capitulo con 16
Guías Mercantiles, rotulado y entregado a
seg. dice el adjunto consim. Ho. S. me lo
previno así, y con ord. de q. S. M. renova, regu-
trarlo de su cuenta, p. a Cartagena de Indias
y entregar al Sec. del R. Consula de
aquella Plaza, cuyo gasto abonará a S. M.

Con este motivo me ofrezco a la
Dispos. de S. M. yuego a Dios S. M. su vida ma.

Cor. J. de Dr.
de 1798

B. L. M. de S. M. sumas
af. y seg. ser. N.
Manuel Fran. de Soto

Con este motivo me ofrezco a la
Dispos. de S. M. con sinceridad yuego a Dios
que su vida ma. a Cartagena de Indias
30 de Noviembre de 1798

Fran. Guillermo

N. N. Sec. del Consulado de la Habana

1791 / 1792

1791 / 1792

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, possibly a ledger or account book.]

[Large area of extremely faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side.]

[Faint handwritten text, possibly a continuation of the ledger entries.]

Per Prior of Comulley 1791. 6

154

[Faint handwritten marks or text.]

[Faint handwritten marks or text.]

731

ga — Capitan, y Maestre de / Bengan
combrado el *Sanxote* que se halla anclado en
hará á la vela para el de *la Habana* — el
s de *Diciembre* con Pliegos del Real Servicio, y
lico: Recibí á su Bordo, y tengo en buena custodia de
Man? Fran^{co} de Soto un
ibros, rotulado ya entregan
Comulado de la Ha

A / Secretario del
Comulado de la
Havana

ento con dicho *conves* — al expresado Puerto de
con mi persona, y bienes presentes, y futuros á entregar
Seppaciado Secretario
, y conduccion á la Real Hacienda, y Renta de Correos
n. yecho mad en
ontinuacion de este Conocimiento. Y para que conste,
lido uno, no valgan los demas. Coruña *30* de
Yonoro lo Contenido
José Quirós

ta *comu. lúpico a Vm.* que caso
gado y *expirar en la poder se*
inquirias en prim. ocasion, ó pro-
emitan q. la Renta de Correos si
devenidas en esta Administración.

Con este motivo me ofrezco á la *dispo-*
nicion de Vm. con sinceridad y ruegos á Dios
que su vida me *al Cartagena de Indias*
30 de Diciembre de 1739.

Fran Guillermo

V. no
Sec. del Comulado de la Habana

1811 / 1812

1811 / 1812

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, possibly a ledger or account book.]

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, possibly a ledger or account book.]



[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, possibly a ledger or account book.]

Procurator of the County of Middlesex

Don *Josef Quinoga* * Capitan, y Maestre de *Peruano*
tin - Correo de S. M. nombrado *el Larraxote* que se halla anclado en
este Puerto de la Coruña, y se hará á la vela para el de *la Habana* - el
dia *primero* del mes de *Diciembre* con Pliegos del Real Servicio, y
de la correspondencia del Público: Recibí á su Bordo, y tengo en buena custodia de-
baxo de su cubierta, de *Dr. Man.º Fran.º de Soto un*
Cajon con Libros, rotulado ya entregan
al Secret.º del n.º Consulado de la Ha-
bana -

Y si Dios me llevare á salvamento con dicho *Correo* - al expresado Puerto de
la Habana me obligo con mi persona, y bienes presentes, y futuros á entregar
los citados *Cajon al Espasado Secretario*

quien deberá pagar por su flete, y conduccion á la Real Hacienda, y Renta de Correos
de *aquí once n.º y ocho mrs en*

de que se le dará recibo á continuacion de este Conocimiento. Y para que conste,
firmo tres de un tenor, cumplido uno, no valgan los demas. Coruña *30* de
Nov - de 17 *98*.

Ygnoro lo Contenido
Josef Quinoga

Visto B.º

Francisco

En para de...
En carta...
de haber llegado y existir en la poder se
circa Vm. dignaria en prim. ocasion, i pro-
moer se remitan á la Renta de Correos si
estubieren devenida en esa Administracion.
Con este motivo me ofrezco á la Dispo-
sicion de Vm. con sinceridad y ruego á Dios
que su vida me sea de Cartagena de Indias
30 de Diciembre de 1799.

Fran.º Guillelmo

V. Vis
Sec. del Consulado de la Habana

11 de Mayo 1788

Don Juan de Dios...
Capitan y Maestro de...
este Puerto de la Compañia...
de la correspondencia del Publico...
pago de su cuenta de...

Y el Dijo me lleve a...
los citados...
de...
de que se le...
cumplido... no vayan los...
de...

Juan de Dios...
Dijo...

[Signature]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

Juan de Dios y Compañia...

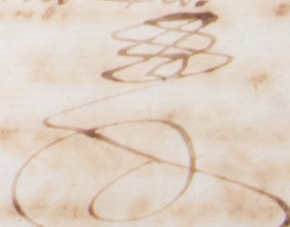
30. Nov^e - 1799

Muy Sr. mio: El Apoderado de este Consulado
en el Estado, y el Director del correo mercantil me
dican que en el correo que salió de la corona en
1.^o de Dbre. del año anterior se habían dirigido
á Vm. diez y seis, ó mas Guías de Comercio con
encargo de remitirlas á este Correo, pero como
las correspondencias de este Reyno se dilatan
tanto por dirigirse á la capital desde el Puerto
de donde se desembarcan, y desde ella áquí,
hasta hoy no he podido hasta ahora á cerca de
su paradero.

En esta virtud suplico á Vm. que caso
de haber Negado, y expirar en su poder se
dirá Vm. dirigirlas en prim.^a ocasion, ó pro-
mover se remitan á la Renta de Correos si
estubieren devenida en esta Administración.

Con este motivo me ofereço á la Dispo-
sición de Vm. con sinceridad, y ruegos á Dios
que su vida me dé Cartagena de Indias
30 de Noviembre de 1799.

Fran. Guillermo



V. Vis.
Sec. del Consulado de la Nueva

20 Nov 1799

Dear Mother
I received your kind letter
of the 10th and was glad
to hear from you and
to hear that you were
well. I am well at present
and hope these few lines
will find you all the same.
I have not much news to
write at present.

I have not much news to
write at present. I am
well and hope these few
lines will find you all
the same. I have not
much news to write at
present. I am well and
hope these few lines will
find you all the same.
I have not much news to
write at present.

I am well and hope these few lines will find you all the same.

20 Aug - 1799
No 23/159

3

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

5

1774

Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

7
N^o 23 / 1799

Muy S.^o mio: No habiendo S. M. tenido á bien, que se continúe publicando por su Secretaria de la Real Audiencia de Comercio el papel periódico titulado Correo Mercantil, se ha servido en su Real Orden de 8 de este Mes, encargármelo á mi, para que yo lo haga como de antes con los mismos privilegios y facultades, que hasta aqui ha gozado. En esta atención, y teniendo tambien S. M. mandado con fha. de 24 de Septiem. de 1732, de que todos los Consulados y Caxeros de Comercio de sus Dominios me franqueen quantas noticias les pidiere para beneficio del publico, estimand^o á V. S. que en lo sucesivo me remita todo quanto dirigia á este fin á la Secretaria de la Real Audiencia por medio de la Direccion gen^l. de Mintas, y demás quanto pueda ocurrir, pues no solo se interesa en ello. la causa publica, y el beneficio gen^l. del Comercio, sino tambien o muy especialm.^{te} el Servicio de S. M.

Dios que. á V. S. m. a. Madrid 23 de Marzo de 1732.

B. L. M. a S.

su mar. at. sero

Diego Galland
C

or Prior del Real Consulado de la Habana

1771 / 28 / 10

2
3

1771

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely a letter or journal entry.]

1771

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely a letter or journal entry.]

1799

1799

Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely a list or account of transactions.

1799

Faint handwriting, possibly a signature or date.

Large, decorative flourish or signature in cursive script.

Faint handwriting at the bottom of the page, possibly a date or reference.

24 Abril 1799

Muy S. Mico. No habiendo S. M. tenido a bien, q
se continúe publicando por su Secret.^{ria} de la Real Audiencia de Comen-
cio el Papel Periódico titulado Correo Mercantil, se ha ven-
tido en su Real orden de 8 del pres.^{mo} pas.^{do} Mes encargarme
lo a mí, para que yo lo haga como de antes con los mismos pri-
vilegios y facultades, que hasta aquí ha gozado. En esta aten-
ción y teniendo también S. M. mandado con fha. de 24 de
Septiembre de 1792, que todos los Consulados y Cuerpos
de Comercio me franqueen quantas noticias les pidiese para
beneficio publico: Comaite a V.S. que en lo sucesivo me remita
en dexchura al Sr. Ministro de la Real Hacienda con una
fianza, en que diga para el Correo Mercantil, todo quanto
dirigia a este fin a la Secretaria de la Real Audiencia por medio
de la Direccion general de Rentas, y además todo quanto pue-
da ocurrir, pues no solo se interesa en ello la causa publica
y el beneficio gual. del Comercio, sino tambien o muy espe-
cialmente el Servicio de S. M.

Dios que. a V.S. m. a. Madrid 24 de Abril de 1799.

V. B. L. N. a S. S.
su mas at. Serv.^{or}

Diego Garrand

Procurador del Real Consulado de la Habana

21. Nov. 1709

1709

1709

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document, covering the upper half of the page. The text is dense and difficult to decipher due to the cursive style and some fading.

Handwritten text at the bottom of the main body, possibly a signature or a closing line.

1709

Handwritten signature or name in a large, decorative cursive script.

Handwritten text at the very bottom of the page, possibly a date or a reference.

Handwritten text in the top left corner, possibly a title or reference.

1773
Handwritten date in the top right corner.

Main body of handwritten text, appearing to be a letter or a formal document. The text is dense and spans most of the page.

Handwritten signature or name at the end of the main text block.

Large, decorative handwritten signature or stamp at the bottom of the page.

Handwritten text at the very bottom of the page, possibly a footer or additional note.

Faint handwritten text at the top left.

Faint handwritten text at the top right.

Faint handwritten text in the upper middle section.

Main body of faint handwritten text, appearing as several lines of cursive script.

Faint handwritten text in the lower middle section.

Large, stylized handwritten characters or initials at the bottom left.

Faint handwritten text at the bottom right.

Consejo mercantil
de Ind. Esp. e Ind. I.

-7-

22 Junio / 1799

Muy Sr. mio: estando a mi cuidado la publicacion y administracion total del papel Periodico titulado Consejo Mercantil de España y sus Indias en virtud de Real Privilegio de que tengo dado a V.S. noticia, y habiendo acudido a D. N. Fran. Co de Nucabado Ayudado de ese Real Consulado en esta Corte, a fin de que satisficiera el importe de trece exemplares, que se permiten a el: con efecto lo ha verificado entregandome en 16 de Mayo del Cor. año la cantidad de D. N. mil, nuevecientos y noventa y tres por la subscripcion a Dho. Periodico de un año, que corre desde 1.º de Enero a fin de Diciembre del presente de la fha. por los referidos trece exemplares: Lo que comunico a V.S. para su inteligencia y gob.º
Dias que. a V.S. m. r. Madrid 22 de Junio de 1799.

B. L. M. a V. S.
su at. ser.º Serv.
Diego Gallardo
G

Prior del Real Consulado de la Habana

Handwritten text at the top right, possibly a date or page number, written in a cursive script.

Handwritten text at the top left, possibly a date or page number, written in a cursive script.

Handwritten text in the upper middle section, possibly a signature or a specific heading.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script, likely a letter or a record entry.

Handwritten text at the bottom left, possibly a signature or a closing phrase.

Handwritten text at the bottom right, possibly a date or a page number, written in a cursive script.

Faint handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Main body of faint handwritten text, appearing to be a list or series of entries.

Handwritten signature or name, possibly 'J. G. ...'.

Faint handwritten text at the bottom of the page, possibly a footer or additional notes.

D^{no} Don Juan de los Rios

D^{no} Don Juan de los Rios

Comendador de las Indias de la Real Audiencia de Mexico
Yo el Rey mandamos que el dicho Don Juan de los Rios sea
gobernador de las Indias de la Real Audiencia de Mexico
por el tiempo que se le oviere de servir a S. M.

Yo el Rey mandamos que el dicho Don Juan de los Rios sea
gobernador de las Indias de la Real Audiencia de Mexico
por el tiempo que se le oviere de servir a S. M.

Yo el Rey mandamos que el dicho Don Juan de los Rios sea
gobernador de las Indias de la Real Audiencia de Mexico
por el tiempo que se le oviere de servir a S. M.

Yo el Rey mandamos que el dicho Don Juan de los Rios sea
gobernador de las Indias de la Real Audiencia de Mexico
por el tiempo que se le oviere de servir a S. M.

Yo el Rey mandamos que el dicho Don Juan de los Rios sea
gobernador de las Indias de la Real Audiencia de Mexico
por el tiempo que se le oviere de servir a S. M.

D^{no} Juan de los Rios

D^{no} Juan de los Rios

D^{no} Juan de los Rios

Dⁿ Donifacio Gonzalez Larrinaga

Dⁿ Tomas de la Cruz Muñoz

Dⁿ Sebastian de Laza

Dⁿ Manuel Gonzalez Villanuel

Dⁿ Matias de la Cantina

Dⁿ Manuel de Zabala

Dⁿ Carlos Fernandez

Dⁿ Juvenal de Azorin

Dⁿ Fernando Dabara

Dⁿ Juan de S. Maria

Dⁿ Juan Luis de S. Juan

Dⁿ Nicolas Mendice

Dⁿ Pedro Riego

Dⁿ Mariano Castro

Heaveno de Abril a 1797 = Quintana = Alguier

Acta de Comerciantes que existen en esta ciudad, segun las mas exactas noticias que han adquirido Dⁿ Lorenzo de Quintana, segundo Consul, y Dⁿ Pedro Martin Alguier Jemenci de Consiliario, en virtud de la comision que para este fin le confirió la Junta de Gobierno del R. Consulado de esta ciudad en Acuerdo de 19 de M^{to} ultimo

1.º Individuos que han segun el con empeño la Carrera del Comercio, y ya en el dia se ven en el mundo de miran mas bien en el modo de Hacendados.

Dⁿ Juan Tomas de Saenz

Dⁿ Lorenzo de Quintana

Dⁿ Fran. Co del Corral

Dⁿ

- Dn. Man. Jph Torrontequi
- Dn. Fernando Rodriguez Berenguer
- Dn. Juan Baptista Lanza
- Dn. Mayme Boloix
- Dn. Pablo Boloix
- Dn. Antonio Poblado
- Dn. Alonso Benigno Muñoz
- Dn. Josef Cuervo
- Dn. Josef Manuel Lopez

2º. Idem que giran por si y a Comisionados

- Dn. Juan Josef Patron
- Dn. Gabriel Praymundo de Azcaraga
- Dn. Jph. Antonio de Arregui
- Dn. Pedro Juan de Crici
- Dn. Juan Fran. Co de Oliden
- Dn. Francisco Balaguer
- Dn. Pedro Martin Alquer } Comp. de Balaguer y Alquer.
- Dn. Bernabe Martinez de Pinillos
- Dn. Pablo Serra
- Dn. Man. de Soto Cortoya
- Dn. Roberto Madam
- Dn. Donifacio Gonzalez Larrinaga
- Dn. Tomas de la Cruz Muñoz
- Dn. Sebastian de Laza
- Dn. Man. Gonzalez Villarreal
- Dn. Matias de la Antera } Comp. de Antera y Zabalita.
- Dn. Man. de Zabalita
- Dn. Juan de Cavo
- Dn. Joaquin Perez de Uxia

Dⁿ Carlos Festina
 Dⁿ Cristoval de Arozarena
 Dⁿ Juan de S. Maria } Comp. de ind. M. y Cuentas.
 Dⁿ Juan Luis de la Juesta
 Dⁿ Luis Beltran Bonet
 Dⁿ Bernardo Balbaso
 Dⁿ Felip Siso
 Dⁿ Antonio Espinos
 Dⁿ Pedro de la Cuesta Manzanal
 Dⁿ Diego Cherrard.

3^o Idem Comisionados con poco cargo proprio conocido

Dⁿ Nicolas Mendive
 Dⁿ Macinto Herrera
 Dⁿ Josef Andres de Zeballos, con adverten. de padecer def. de oido
 Dⁿ Juan Tomas de Ziguanda
 Dⁿ Josef Ramon Martelo y otros
 Dⁿ Leonardo Vitaras
 Dⁿ Miguel de Texada
 Dⁿ Vicencio Sandoval
 Dⁿ Dⁿ de la Juesta
 Dⁿ Pedro Maria Ramirez
 Dⁿ Henrique Aporrosta
 Dⁿ Dⁿ Th. Trapallo
 Dⁿ Agustin Violet
 Dⁿ Josef Ant. Martelo y otros
 Dⁿ Martin Serra
 Dⁿ Luis Sufio
 Dⁿ Ramon Lozaga
 Dⁿ Gregorio Castillo Villar

Dⁿ

Dn Josef Ezquiayo
Dn Santiago Labin
Dn Josef Gonzalez Frayle
Dn Juan de Echandia
Dn Manuel Banualdo
Dn Francisco del Valle
Dn Cristoval Duran
Dn Ramon Sacito
Dn Juan Vizente Adot
Dn Luis Rodriguez
Dn Manuel Manias
Dn Santiago de Arango
Dn Simon Lucig

Dn Hernandez } Hernandez y Compania.

Directores de compañías de Seguros.

Dn Pedro Diego
Dn Mariano Carbo
Dn Felipe de Silva

Náuticos

Dn Agustín Crespo.

Havana 26 de Abril de 1797 = Lorenzo de Quintana
Pedro Martir Alguier

Individuos que gozan la clase de Hacendados y Comerciantes

Dn Gabriel R

Don Josef Requena

Don Santiago Labra

Don Josef Gonzalez

Don Juan de Lebandia

Don Manuel Danuati

Don Francisco de Valde

Don Caspiano Duran

Don Ramon Saato

Don Juan Vicente Bot

Don Luis Rodriguez

Don Manuel Mañá

Don Santiago de Arango

Don Simon Lucía

Don ... Hernandez } Hernandez y Compañia

Directores de compañías de Seguros.

Don Pedro Diego

Don Mariano Carr

Don Felipe de Silva

Don ...

Don ...

Manana 26 de Abril de 1787 = Lorenzo de Quintanara

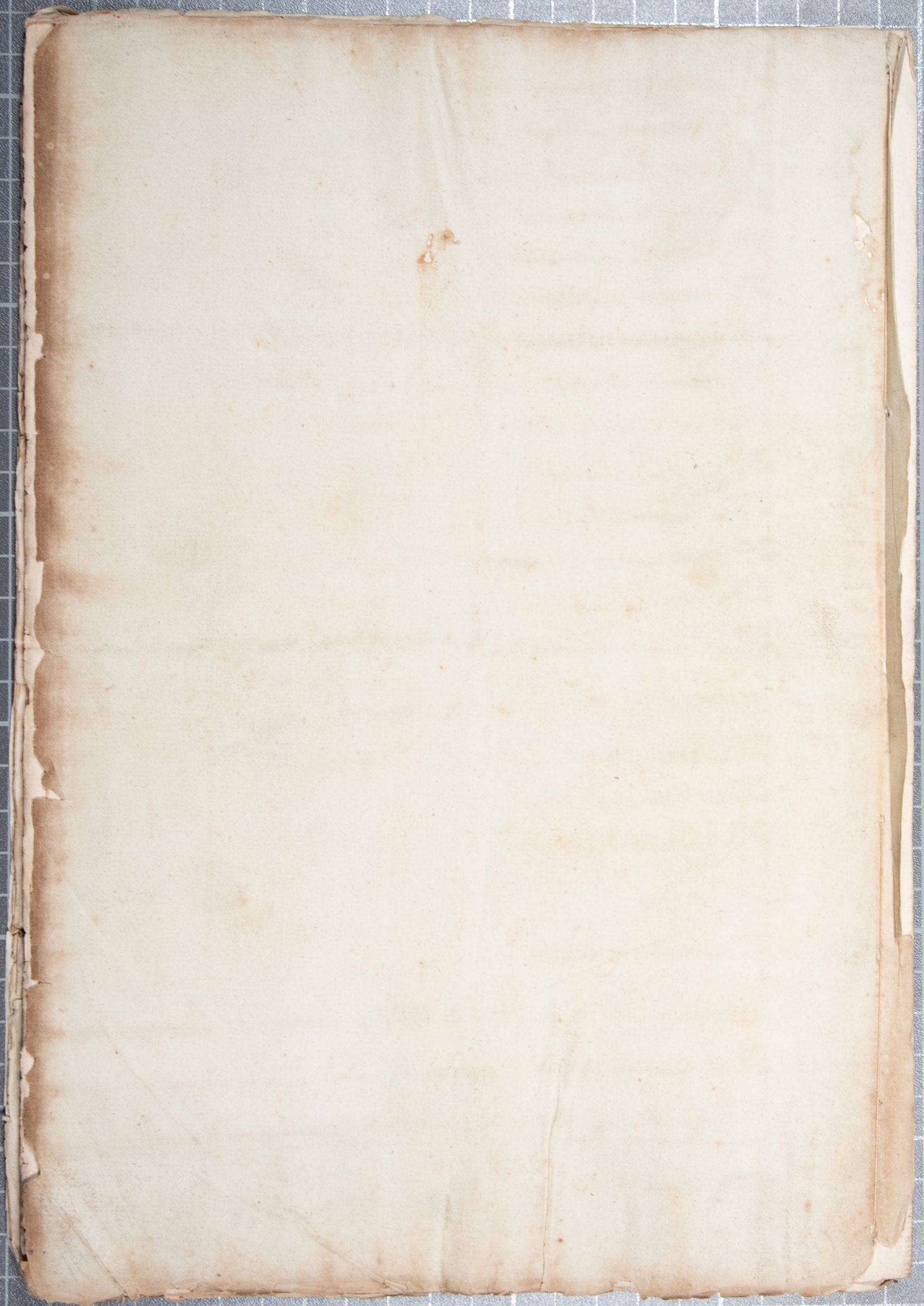
Don ...

Don ...

Don ...

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]







PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



berlin-brandenburgische
AKADEMIE DER WISSENSCHAFTEN

Esta versión digital ha sido realizada por la **Dirección de Patrimonio Documental** de la **Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana** con fines de investigación no comerciales, como parte del proyecto de colaboración internacional con la **Berlin-Brandenburgische Akademie der Wissenschaften**.

Proyecto Humboldt Digital

Iniciativa de capacitación en Humanidades Digitales (La Habana – Berlín).

En este proyecto participan además las siguientes instituciones cubanas:

- Archivo Nacional de la República de Cuba (ARNAC),
- Biblioteca Nacional de Cuba “José Martí” (BNCJM),
- Universidad de La Habana (UH) e
- Instituto de Literatura y Lingüística “José Antonio Portuondo Valdor” (ILL).

El Proyecto Humboldt Digital se fundó en 2019 y está financiado por el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, la Fundación Fritz Thyssen y la Fundación Gerda Henkel.



Perfil institucional en Facebook

Patrimonio Documental
Oficina del Historiador

nota legal